

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

17254 Orden CLT/940/2025, de 14 de agosto, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 155, subastado por la sala El Remate, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 28 de julio de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, refrendado en la reunión del pleno, celebrada el 22 de julio de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala El Remate, el día 3 de julio de 2025, con número de lote y referencia siguientes:

Lote 155. Libro. Chocolate, bebidas y alimentos. León Pinelo, Antonio (ca. 1590- 1660). *Question moral si el chocolate quebranta el ayuno eclesiástico: tratase de otras bebidas i confecciones que vsan en varias provincias. A D. Garcia de Avellaneda y Haro Conde de Castrillo... por el Lic.do.* Madrid, por la viuda de Iuan Gonçalez, 1636. 6 h., 122 f., 12 h.; 4.º menor. Portada grabada por I. de Courbes y con sello de pertenencia. Encuadernación del s. XVIII en piel (algunos deterioros); supralibros heráldico en los planos; y exlibris de la biblioteca de A. Graiño.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de seis mil euros (6.000 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo de América, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 14 de agosto de 2025.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.